



QUILMES, 3 MAY 2005

VISTO: el expediente N° 827-0171/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de ropa y elementos deportivos para la Dirección de Deportes de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 11 y 84.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 2/3): Contratación Directa N° 12/05, Trámite Simplificado; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 17/05, obrante a fs. 23/24.

Que ha tomado intervención la Dirección de Dictámenes, según consta en su Dictamen N° 088/05 a fs. 20/21

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 47 se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: T.M.T. TRAMONTANA, WALTER ARIEL FONTANA, ARMANDO DEPORTES y A.V. PATRICIOS SPORT de Juan Omar Nahabedian.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs.71.

Que consta a fs. 73/74 y 76 consta el informe técnico del área solicitante.

Que a fs 77 luce el Dictámen de Evaluación N° 19 de la Comisión Evaluadora preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 78 a 81 inclusive.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.



00297

Que por resolución (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS).

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese la Contratación Directa N° 12/05, Trámite Simplificado.

ARTICULO 2°: Adjudicase la adquisición de los ítems 1 y 2 a la empresa PATRICIOS SPORT de Juan Omar Nahabedian; los ítems 3, 8 y 9 a la firma WALTER ARIEL FONTANA y el ítem 4 a la firma ARMANDO DEPORTES, en un todo de acuerdo a las modalidades de la contratación a celebrarse, a los presupuestos de las citadas firmas, Pliego de Bases y Condiciones y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las ordenes de compra a celebrarse a la firma PATRICIOS SPORT de Juan Omar Nahabedian, por un importe de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 3.747,00); a la empresa WALTER ARIEL FONTANA, por un importe de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 1.647,00) y a la empresa ARMANDO DEPORTES, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA CON 50/100 (\$ 490,50), en todos los casos con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al Dep. 08-06, Imputación 11-08-02-00-34-00-2-0-0-0-1-21-3-4 del Presupuesto 2005.

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir las ordenes de compra respectivas.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00297


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

